INFORME COMITÉ DE ÉTICA_TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

- Si el tema de investigación del Trabajo de Fin de Máster está relacionado con experimentación animal, bioseguridad o investigación en humanos, aunque únicamente sea la utilización de historias clínicas, muestras biológicas de origen humano o agentes biológicos, para poder realizarlo se deberá solicitar previamente a su realización el **Informe favorable del Comité de Ética** del Centro en el que se realice la investigación (para la Universitat de València, normativa y formularios en https://www.uv.es/uvetica/). Se deberá consignar en el manuscrito del trabajo fin de máster, en el apartado de Material y Métodos, que la investigación cuenta con el informe favorable y adjuntarlo como anexo.
- **El título aprobado en el informe del Comité de Ética debe coincidir o ser más amplio que el título del Trabajo de Fin de Máster**.
- Si la investigación no necesita un informe del Comité de Ética, deberán indicarlo claramente en el manuscrito, en el apartado de Material y Métodos.